



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

mejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CARTA N° 0040- 2021/UGEL N°06/JADM

La Molina, 21 de junio del 2021

SEÑORA:

KARLA CECILIA DANCE COLOMA

Villa Los Ángeles M-14 C. P. Los Ángeles

MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA

Correo: dancekarla93@gmail.com

Cel. 990 349 057

Presente. -

Asunto: APLICACIÓN DE PENALIDAD ORDEN DE SERVICIO N° 033-2021
CUARTO ENTREGABLE POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO

Referente: INFORME N°00535-2021/UGEL N°06/ADM/EL
EXP 31102-2021

Es grato de dirigir la presente para saludarla y en atención al documento de la referencia, mediante el cual, el Equipo de Logística indica lo siguiente: “(...) el plazo de entrega del servicio tenía como fecha el 31 de mayo del 2021, sin embargo el proveedor presenta el 01/06/2021, incumpliendo en 1 día calendario de retraso (...), incumpliendo en el plazo establecido por ello se aplica la penalidad de manera supletoria a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, tal como lo indica el informe adjunto al presente.

Sin otro particular me despido de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



CPC. EDDY A. CATACORA ALATRISTA
Jefe del Área de Administración
UGEL N° 06